

**PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS  
 INFORMES DE GASTOS POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS  
 PERMANENTES QUE REALIZAN LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES  
 POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE Y DE LOS  
 INFORMES ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014.**

<b>E T A P A</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
Presentación de los Informes de Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre y de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos del 2014.	<b>Sábado 14 de Febrero de 2015.</b> Art. 104, Apartado I, inciso a): “Serán presentados a más tardar dentro de los <b>45</b> días hábiles siguientes a la conclusión de cada semestre del año que se reporte.”
Vencimiento de la revisión de los informes y envío de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014 a los Partidos y Agrupaciones Políticas.	<b>Martes 31 de Marzo de 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso a): “... contará con <b>45</b> días hábiles para revisar los informes semestrales de actividades ordinarios, ...”
Vencimiento de plazo para la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014.	<b>Domingo 19 de Abril de 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso b): “... para que en un plazo de <b>20</b> días hábiles contados a partir de dicha notificación, ...”
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014.	<b>Viernes 24 de Abril de 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso b): “... la Unidad contará con un plazo de <b>5</b> días hábiles para revisar...”
Vencimiento de plazo para la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014	<b>Miércoles 29 de Abril de 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso c): “...La Unidad está obligada a notificar... dentro de los siguientes <b>5</b> días hábiles...”
Vencimiento de plazo para la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014.	<b>Lunes 4 de Mayo de 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso c): “...un plazo improrrogable de <b>5</b> días para que sean subsanados...”
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014.	<b>Sábado 9 de Mayo de 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso d): “...la Unidad contará con un plazo de <b>5</b> días hábiles para la revisión...”
Vencimiento de plazo para la elaboración del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er y 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014.	<b>Viernes 29 de Mayo de 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso e): “... la Unidad de Fiscalización dispondrá de un plazo de <b>20</b> días hábiles para elaborar un Dictamen Consolidado...”
Vencimiento de plazo para la presentación del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er y 2do. Semestre e Informes Anuales del 2014 al Consejo General del IIEEC, para su correspondiente votación.	<b>Miércoles 3 de Junio 2015.</b> Art. 105, Apartado I, inciso e): “...que deberá presentar, al Consejo General del Instituto..., dentro de los <b>5</b> días hábiles siguientes a su conclusión...”

\* En el Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución se incluyen los Gastos Ordinarios Permanentes del 1ero. y 2do. Semestre así como el Informe Anual del ejercicio 2014